

PRECIO Y PUNTO DE SUSCRIPCION

ayuntamientos de la provincia. Año 50 pesetas
 Los demás: trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
 Extranjero: » 22'50, » 45 ; » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; dondó deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 25 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de ésto.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está proveído, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 junio 1925.)

SECCION PRIMERA

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Centro por el Presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino, solicitando que los Mataderos particulares que se rijan en su funcionamiento por las disposiciones vigentes, o se verifique la matanza debidamente autorizada en los domicilios, y que las fábricas de embutidos y salazones, etc., que tengan su matadero en condiciones legales no sufran gravamen por derechos de degüello, ni otros impuestos que los incluidos en la contribución industrial:

Resultando que el llamado derecho de degüello es un impuesto sanitario y de locación que exigen los Municipios por el servicio que prestan en la matanza de reses verificada en sus maceos:

Resultando que los mataderos particulares

e industriales se dedican a la preparación de carnes, no para abastecimiento en fresco al vecindario en competencia con el matadero municipal, sino para la circulación en el país y exportación:

Considerando que atendiendo al cumplimiento del servicio sanitario como primaria obligación de los Municipios, conforme a las normas establecidas en la Real orden de 13 de septiembre de 1924, no deben exigir otras percepciones por servicios que no prestan:

Considerando que la carnización de reses de abasto, fuera de los mataderos públicos y debidamente autorizada por los Ayuntamientos, ha de efectuarse en el mismo régimen higiénico y sanitario que tengan los Mataderos municipales,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: Que ajustándose el funcionamiento de los mataderos particulares y matanzas domiciliarias a las disposiciones estatutarias, no satisfagan otros derechos, aparte de los de contribución industrial, que aquellos debidos a servicios prestados de índole sanitaria, ajustándose al régimen que previene la Real orden de 13 de septiembre de 1924, si no se dedican a la expedición de carnes en fresco.

Lo que de Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de mayo de 1925. — El Subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido.

Señor Director general de Sanidad.

(Gaceta 20 junio 1925.)

REAL ORDEN CIRCULAR

Con motivo de las diferentes agrupaciones de Ayuntamientos concedidas para el solo objeto de tener un Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 226 del Estatuto municipal vigente, son varios los funcionarios de esta clase que han quedado cesantes en los cargos que desempeñaban.

El Reglamento de 23 de agosto del pasado año, en la cuarta disposición transitoria, párrafo segundo, concede a los mismos la preferencia absoluta para el desempeño de las interinidades de Secretarios de igual categoría que se produzcan en cualquier Ayuntamiento de la provincia, y como son varias las quejas que llegan a este Ministerio por incumplimiento de lo estatuido, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se recuerde con carácter general a los Gobernadores civiles de las provincias en que se hayan verificado aquellas agrupaciones y haya uno o varios funcionarios excedentes el exacto e inmediato cumplimiento de la referida disposición, por la que deberán ser preferidos obligatoriamente los Secretarios que se encuentren en ese caso para la provisión de todas las interinidades que existan.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de junio de 1925. — El Subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido.

Señores Gobernadores civiles de las provincias de....

(Gaceta 20 junio 1925.)

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Vista la instancia dirigida por usted a este Departamento, como Director gerente de la S. A. Editorial y de Publicidad Rudolf Mosse, cuyo domicilio radica en Barcelona, Rambla de Cataluña, 15, en solicitud de que se dicte una disposición encaminada a que por este Ministerio y todos los centros oficiales que del mismo dependen se faciliten a la Sociedad mencionada cuantos datos sean necesarios para la publicación del Anuario de Comercio, Industria y Profesiones de España.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la mencionada petición, disponiendo que por este Departamento y todos los organismos que de él dependen se faciliten los datos de carácter público que dicha Sociedad o sus representantes debidamente autorizados soliciten para la confección de la obra de referencia, siempre que la información que se requiera no perjudique los servicios encomendados a cada Dependencia.

De Real orden lo digo a usted para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 12 de junio de 1925. — El Subsecretario encargado del Ministerio, Leániz.

Señor D. Arturo Andrés, Director gerente de la S. A. Editorial y de Publicidad Rudolf Mosse, Rambla de Cataluña, 15, Barcelona.

(Gaceta 16 junio 1925.)

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el dictamen de la Junta consultiva de Seguros y la propuesta del Negociado correspondiente, a fin de que se dé carácter de generalidad a la prohibición que, por decreto de esa Jefatura Superior, fecha 31 de marzo próximo pasado, de acuerdo con la propuesta de la Junta consultiva del 28 del propio mes, se impuso a la entidad «La Patria Hispana», al aprobar en lo restante su póliza de responsabilidad civil contra los accidentes causados a terceros por coches automóviles y vehículos similares:

Resultando que dicha prohibición se refiere a que se inserte como condición de la póliza la obligación por parte del asegurado de asegurar en la Compañía todos los vehículos que adquiriera, aunque no sean para reemplazar a los primitivamente asegurados:

Considerando que no hay razón de orden técnico que justifique aquella condición que se propuso y que fué rechazada, y que dicha condición es, en cuanto se aplique, lesiva para los asegurados:

Considerando que sería injusto y falto de equidad que otras entidades utilicen esta fórmula rechazada, alegando que en pólizas de aprobación remota se autorizó,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se dé carácter de generalidad a la prohibición y, como consecuencia de ella, no se autorice para lo sucesivo aquella cláusula ni se permita el uso de la misma en aquellas pólizas en que se consignara y que hayan sido autorizadas anteriormente sin reparo, debiendo las Compañías que tengan autorizada dicha cláusula, proponer a la Jefatura Superior de Comercio y Seguros la nueva redacción del articulado de sus pólizas en cuanto proceda.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de junio de 1925. El Subsecretario interino encargado del Ministerio. José Marvá.

Señor Jefe superior de Comercio y Seguros.

(Gaceta 17 junio 1925.)

Excmo. Sr.: Para cumplir debidamente el encargo que confirió el Real decreto de 21 de agosto de 1923 al Instituto Nacional de Previsión, en orden a la implantación de las normas para el establecimiento de un sistema de seguro obligatorio de maternidad con subvención del Estado, se han realizado por dicho organismo los procedentes estudios preparatorios de carácter jurídico y social, reuniendo y clasificando todo el material científico necesario al efecto, y cerciorándose además prácticamente,

del funcionamiento de este seguro en aquellos países que ya lo tienen implantado.

La trascendencia del asunto en el orden social es de toda evidencia, así como su importancia en el orden legal, ya que atiende a un compromiso de carácter internacional aceptado por España, que se encuentra obligada a su más exacto cumplimiento.

El régimen de transición vigente, o sea el subsidio de maternidad, que tan plausibles resultados dió hasta el momento presente, ha desperdado en la clase obrera, con la convicción de una posible grata realidad, el anhelo de que se llegue pronto a un régimen definitivo de seguro con el cual queden perfectamente garantizados, mediante las normas técnicas, los derechos de las mujeres a quienes alcance este beneficio. Siendo, además, el asunto de una trascendencia económica grande porque ha de recargar el Erario público con importantes gravámenes, afectando también a la economía de las clases patronal y obrera, si es que llegara a imperar el sistema general de participación de ambas clases en la carga de este seguro.

No es posible, por tanto, adoptar previamente ninguna resolución, ni pronunciarse por uno u otro sistema sin contar plenamente con todos los recursos de estudio e información que puedan hacer totalmente eficaz y viable la importantísima reforma que se trata de implantar. Y siguiendo la política social realista de amplia participación de la opinión pública en la preparación de las leyes sociales, que ha sido la norma del Estado español en toda esta materia, es innegable la conveniencia de aplicar dicho procedimiento al caso actual, ya que con ello se aportará un gran número de opiniones que posteriormente podrán ser contrastadas con el estudio sintético del problema.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Convocar a una información pública, a la que pueden concurrir los patronos, los obreros y cuantos elementos de índole social o profesional puedan aportar una mayor ilustración del problema total o de alguna de sus fases.

2.º Que esta información se practique ante la Comisión Paritaria Patronal y Obrera del Instituto Nacional de Previsión y con sujeción a un cuestionario redactado por dicho organismo.

3.º Que el plazo de la información citada sea el de cuatro meses, a contar desde la fecha de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

4.º Una vez terminada la información pública, el Instituto Nacional de Previsión propondrá a este Ministerio un anteproyecto de seguro de maternidad, con arreglo a las normas que de la información y del estudio definitivo del problema puedan deducirse; y

5.º Sin perjuicio de los trámites y dilaciones que puedan tener su consecuencia en la información pública, continuarán vigentes los derechos de las madres trabajadoras con arreglo al régimen transitorio establecido por el Real decreto de 21 de agosto de 1923.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1925.—El Subsecretario interino encargado del Ministerio, José Marvá.
Señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

(Gaceta 20 junio 1925).

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Dirección general de Rentas públicas, con motivo de instancia de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en solicitud de autorización para retribuir en determinada forma el tiempo dedicado por las operarias de las fábricas de tabacos a la lactancia de sus hijos, y examinada la propuesta de resolución que ha formulado en dicho expediente la mencionada Dirección general y que ha sido remitida por Real orden de 30 enero último a informe de este Ministerio:

Resultando que, en síntesis, la Compañía Arrendataria de Tabacos ha solicitado autorización para interpretar el precepto del artículo 9.º de la ley de 3 de marzo de 1900, en el sentido de que la hora que las obreras han de dedicar, entre las de trabajo, a la lactancia de sus hijos, ha de serles abonada con la parte alícuota correspondiente de la cantidad que la obrera perciba como remuneración de la jornada, cualquiera que sea la forma de la remuneración, a jornal o a destajo, o en estas dos formas, de manera que la obrera que amamante a su hijo perciba durante el período de la lactancia el mismo salario que si no hubiera de restar una hora al trabajo para criar a su hijo:

Resultando que la disposición propuesta por la Dirección general de Rentas públicas para resolver la instancia del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, está inspirada en aquella misma interpretación:

Considerando que el artículo 9.º de la ley de 3 de marzo de 1900, modificado en virtud de la autorización de la ley de 13 de julio de 1922, por el Real decreto de 21 de agosto de 1923, establece en la segunda de sus prescripciones el derecho de las obreras a dedicar una hora, entre las de trabajo, a amamantar a sus hijos, sin que en manera alguna pueda ser «descontable de los jornales la hora destinada a la lactancia», concepto que, teniendo en cuenta el espíritu de la ley española de 3 de marzo de 1900 y el del Convenio Internacional adoptado en la primera sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrado en Wáshington el año 1919, ratificado por España en virtud de la citada ley de 13 de julio de 1922, solamente puede ser interpretado en el sentido de que la palabra «jornales» se refiere a salarios o remuneraciones, éstos:

Considerando que el procedimiento, cualquiera que sean las formas de aplicación propuesto por la Compañía Arrendataria de Tabacos, y recogido con ligeras modificaciones de redacción en el proyecto de resolución formulado por la Dirección general de Rentas públi-

cas, de tomar por base el importe del destajo medio individual y abonar a las obreras lactantes una cantidad proporcional al destajo perdido, es aceptable por cuanto quizá simplifique las operaciones, y las diferencias que pudiera determinar serían de cuantía mínima, unas veces en más y otras en menos; pero que la limitación de que el abono por el tiempo perdido no pueda exceder, en el caso supuesto de la jornada normal de ocho horas, de la octava parte del destajo medio, resultaría injusta, puesto que dedicando una hora a la lactancia y trabajando siete la obrera, sería la séptima parte de lo devengado en estas siete horas lo que correspondería a una de ellas; y teniendo en cuenta, por otra parte, que para jornadas normales distintas de la de ocho horas, la proporción aritmética determinará en cada caso el devengo justo, por lo cual aquella limitación propuesta por la Dirección general de Rentas públicas resulta innecesaria:

Considerando, además, que el mismo criterio puede y debe ser aplicado para resolver muchos casos análogos que se ofrecerán en otros Centros de trabajo que no dependan de la Compañía Arrendataria de Tabacos ni del Ministerio de Hacienda.

De acuerdo con el informe de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que con carácter general se entienda aclarada la prescripción 2.ª del artículo 9.º de la ley de 3 de marzo de 1900, modificada por el Real decreto de 21 de agosto de 1923, en virtud de la ley de 13 de julio de 1922, en el sentido de que a los efectos de aquélla, la palabra «jornal» habrá de considerarse como equivalente a la retribución diaria que en cualquier forma perciba la obrera lactante como pago de su trabajo; y

2.º Que se informe favorablemente la propuesta formulada en el expediente de referencia por la Dirección general de Rentas públicas, pero sin el límite que la misma indica para la retribución del tiempo de trabajo que pierda la obrera por dedicarlo a la lactancia, siempre que este tiempo no exceda de una hora por jornada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efecto. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1925.—El Subsecretario interino encargado del Ministerio, José Marvá.

Sres. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Director general de Trabajo y Acción Social.

(Gaceta 21 junio 1925.)

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULARES

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad fiebre aftosa en el término municipal de Paniza, debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto

en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: La partida llamada Loma Roya, en una extensión de 130 hectáreas, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: Una faja de terreno de 30 metros de anchura.

Zaragoza, 17 de junio de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad fiebre aftosa en el término municipal de Sobradriel, debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Todo el término municipal, que es la zona de clara infecta con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: Una faja de terreno de suficiente anchura.

Zaragoza, 22 de junio de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 3.041.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Por acuerdo de esta Corporación se anuncia concurso público para la adjudicación de los despojos de las comidas procedentes del Hospital y Hospicio de esta ciudad, durante todo el próximo año económico de 1925-26, fijando al efecto en 0'85 pesetas el precio en alza de cada pozal de restos de comidas.

Las proposiciones se presentarán, bajo sobre cerrado, en la secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia, hasta el día 11 de julio próximo, a las trece, viniendo obligado aquel a quien se le adjudique el expresado servicio a depositar en la Caja provincial la cantidad de 250 pesetas en concepto de fianza.

La Diputación se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más beneficiosa y el de rechazarlas todas si así lo estima procedente.

Zaragoza, 23 de junio de 1925.—El Presidente, Antonio Lasierra. Por acuerdo de la C. P., El Secretario, Pascual Lasierra.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Núm. 2.833.

Legitimación de roturaciones arbitrarias

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de 1.º de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares y entidades oficiales que se consideren agraviados, las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Leciñena.

(Conclusión).

Núm. 162. Antonio Escartín Sánchez: Un campo en la partida Barrofar, de 3 cahices de cabida; lindante al N. con Lorenzo Alfranca, al S. con monte, al E. con Manuel Escanero y al O. con Francisco Seral.

2.ª Otro en la partida Extramuros, de 2 hanegas de cabida; lindante al N. con Juan Solanas, al S. y O. con monte y al E. con Blas Birniés.

3.ª Otro en la partida La Iruela (Sierra), de 2 cahices de cabida y 4 hanegas; lindante al N. con Nicolás Corén, al O. con el mismo señor, al S. con Fermín Murillo y al E. con Jorge Serrano.

4.ª Otro en la partida La Iruela (Sierra), de 5 hanegas de cabida; lindante al N., S., E. y O. con monte.

5.ª Otro en la misma partida que los anteriores, de 3 hanegas de cabida; lindante al N. y E. con monte, al S. con José Solanas y al O. con Pedro Albero.

6.ª Otro en la misma partida que los anteriores, de 2 hanegas de cabida; lindante al N. con Jorge Serrano, al S. con Nicolás Corén, al E. con el mismo y al O. con monte.

7.ª Otro en la partida La Iruela (Sierra), de 4 hanegas de cabida; lindante al N. y S. con Juan José Piña, al E. con monte y al O. con Francisco Sanz.

8.ª Otro en la partida Baspartera (Monte del Santuario), de 2 hanegas de cabida; lindante al N. y S. con monte, al E. con Manuel Solanas y al O. con Feliciano Murillo.

9.ª Otro en la partida Valopera, de 12 hanegas de cabida; lindante al N., E. y O. con camino y al S. con Joaquín Tolosana.

Núm. 163. Pablo Seral Bagüés: Un campo en la partida Baicampaña, de un cahiz de cabida; lindante al N. y E. con Pedro Gavín, al S. con Florencio Solanas y al O. con Pedro Bagüés.

2.ª Otro en la partida Villatuerta, de 4 hanegas de cabida; lindante al N. con Ignacio Bailo, al S. y O. con Jorge Pérez y al E. con Victoriano Seral.

3.ª Otro en la partida Corona de la Balsa Serrán, de 2 cahices de cabida; lindante al N. y S. con monte, al E. con Román Sieso y al O. con paso de ganado.

4.ª Otro en la partida Cruzada de Remigio (Sierra), de un cahiz; lindante al N. y E. con Juan Letosa, al S. con el mismo señor Letosa y al O. con Dámaso Marcén.

Núm. 164. Tomás Vinués Murillo: Un campo en la partida Cambrillas, de 4 hanegas; confrontante por el N. con Norberto Mata, por el S. y E. con Mariano Albero y por el O. con monte; no existe edificación ni servidumbre de paso; roturada por mí.

2.ª Otro campo en El Galacho de la Senda, Monte Mulas, de 4 hanegas de cabida; confrontante por el N. con senda, por el S. con monte, por el E. con Santiago Serrano y por el O. con José Seral; no existe edificación ni servidumbre de paso en la finca y roturada por mí.

3.ª Otro campo en El Replano (Monte Mulas), de 8 hanegas; confrontante al N. con monte, al S. y E. con monte y al O. con camino; roturado por mí.

Núm. 165. Martina Marcén Arruego: Un campo en la partida Monte de las Mulas (Mosén Juan), de 4 hanegas de cabida; lindante al N. con camino, al S. con monte, al E. con Juan Letosa y al O. con Juan Albero.

2.ª Otro en la partida Balsa Serrán; lindante al N. con camino, al S. con Leoncio Sancho, al E. con monte y al O. con Manuel Solanas, de 12 hanegas.

3.ª Otro en la partida Loma Virgen, de 5 hanegas de cabida; linda al N. con camino, al S. con monte, al E. con monte y al O. con Julián Arruego.

4.ª Otro en la partida La Serala (Sierra), de un cahiz de cabida; lindante al N. y E. con Gregorio Giménez, al S. con Nicolás Corén y al O. con monte.

5.ª Otro en la partida Francada (Sierra), de un cahiz de cabida; lindante al N. con Mariano Albero, al S. con monte, al E. con Julián Arruego y al O. con Mariano Abadía.

Núm. 166. Ignacio Bailo Seral: Un campo en la partida Charrines, de 2 cahices de cabida; lindante al N. y E. con Blas Vinués, al S. con Román Seral y al O. con monte.

2.ª Otro en la partida denominada Las Lañas, de 4 hanegas de cabida; linda al N. con Juan Marcén, al S. con camino, al E. con Mariano Sancho y al O. con Pedro Gavín.

3.ª Otro en la partida denominada Filada de Mosén Juan (Monte del Santuario), de un cahiz de cabida; linda al N., S., E. y O. con monte y viuda de Gregorio Escanero.

4.ª Otro en la partida denominada Bombenedé, de 12 hanegas de cabida; lindante al N. y O. con monte, al S. con campo del interesado y al E. con paso de ganado.

Núm. 167. José Marcén Solanas: Un campo en la partida denominada Cambrillas, de 8 hanegas de cabida; lindante al N., S. y O. con monte y al E. con Silvestre Serrano.

2.ª Otro campo en la partida denominada Cambrillas, de 25 hanegas de cabida; lindante al N. y O. con monte y al S. y E. con camino.

3.ª Otro campo en la partida Francada, de medio cahiz de cabida, plantado en la actualidad

con mil cepas de viñedo; lindante al N. con monte, al S. con Juan Posac, al E. con Mariano Albero y al O. con el mismo.

4.^a Otro campo en la partida Sierra Bañaluca, de 4 hanegas de cabida; lindante al N. y E. con monte, al S. con Mariano Solanas y al O. con Manuel Escanero.

5.^a Otro campo en la partida denominada Loma de Solanas, de 6 hanegas de cabida; lindante al N., S. y O. con monte y al E. con Martín Arruego.

6.^a Otro campo en la partida denominada Sarda de la Virgen, de 12 hanegas de cabida; lindante al N. con Joaquín Sanz, al S. con Juan Marcén, al E. con Manuel Alfranca y al O. con Pedro Albero.

7.^a Otro campo en la partida denominada Bañaluca (Sierra), de 2 cahices de cabida; lindante al N. con Manuel Escanero, al S. con Antonio Solanas, al E. con monte y al O. con Manuel Escanero.

Núm. 168. Juan Letosa Jiménez: Un campo en la partida denominada Plana del Saldo, de 4 hanegas; confronta al N. con camino, por el S. y O. con monte y por el E. con Gaspar Pisa.

2.^a Otro en la partida Forcañadas (Mosén Juan), de 12 hanegas de cabida; confrontante al N. y O. con monte, por el S. con Mariano Solanas y por el E. con Leoncio Escanero.

3.^a Otro en la partida La Corona del Pecho, de 4 cahices; confrontante por el N. con Florencia Solanas, S. con Julián Marcén, E. con Ignacio Bailo y por el O. con Ramón Tolosana.

4.^a Otro campo en la partida Val de Abril, de 4 cahices de cabida; confrontante por el N. con camino, por el S. con monte, por el E. con Francisco Letosa y por el O. con monte de Tardienta.

5.^a Otro campo en la partida Recordín, de cahiz y medio; confrontante por el N. con el monte de Tardienta, por el S. con Pedro Albero, E. con el mismo y O. con monte de Tardienta.

Núm. 169. Juan Letosa Navarro: Un campo en la partida Loma de Enmedio, de 11 cahices; confrontante por el N. con monte y campo de Clemente Seral, S. con Francisco Letosa, E. con Pedro Albero y Mariano Montesa y O. con camino.

Núm. 170. José Sanz Azara: Un campo en la partida Sierra Alta, de 85 áreas, 80 centiáreas de extensión; lindante por N. con campo de Benito Orús, S. otro de María Marcén, E. con Juan Solanas y O. otro de María Marcén.

2.^a Otro en la partida Villamuerta, de 4 áreas, 29 centiáreas; lindante por N. con monte común, S. Feliciano Gargallo, E. José M.^a Farlete y O. con monte común.

Núm. 171. Manuel Muño Boira: Un campo en la partida Balocinar, de 57 áreas, 20 centiáreas de extensión; que linda por N. con camino y monte, S. finca de Nicolás Arruego, E. con monte y O. con Vedado Alto de Zuera.

2.^a Otro en la partida Valle, de 28 áreas, 60 centiáreas de extensión; lindante por N. y O. con monte, S. campo del exponente y E. con camino y monte.

3.^a Otro campo de la partida Plano de la Paridera, de 28 áreas, 60 centiáreas; lindante por N. y O. con monte, S. Eduardo Murillo y E. con Rufina Arruego.

4.^a Otro campo en la partida Balocinar, de 70 áreas, 65 centiáreas de extensión; lindante por N. con monte, S. camino del Reguero. E. campo de Bienvenido Murillos y O. Vedado de Zuera.

Núm. 172. Silvestre Serrano Marcén: Un campo en la partida Plana de la Paridera de la Virgen, de 2 hanegas de cabida; lindante al N. y S. con monte, al E. con camino y al O. con Juan José Marcén Azara.

2.^a Otro en la partida igual a la anterior, de 5 hanegas de cabida; lindante al N. con paso de ganado, al S. con Pablo Bolea Marín, al E. con el mismo y al O. con Antonio Solanas.

Núm. 173. Isidora Latas Abadía: Un campo en la partida Valle, de 1 hanega; confrontante por N., S. y O. con paso de ganado y por el E. con finca del interesado; adquirido por compra a D. Clemente Seral Lasheras.

2.^a Otro campo en la partida Valle, de 4 hanegas de cabida; confrontante por N. y O. con finca del interesado y por el S. y O. con paso de ganado; adquirido por compra a D. Clemente Seral Lasheras.

Núm. 174. Concepción Marcén Azara: Un campo, en Forcañadas de cabida 3 cahices; cuyos linderos son: al N. con camino del Santuario, al S. con paso de ganado, al E. con monte común y al E. y O. con Bernardino Murillo. Adquirida por herencia de José Muño Boira; no paga contribución ni hay en la misma servidumbre de paso ni edificación alguna.

Núm. 175. Juan José Marcén Azara: Un campo, en la partida Boicueres, de 1 hectárea, 14 áreas, 40 centiáreas; lindante por N., S. y E. con monte común y O. con campo del exponente.

2.^a Otro campo, en la partida Val de Pablo, de 2 hectáreas, 86 áreas de extensión; lindante por N. y S. con monte común, E. con barranco de Val de Paradas y O. barranco de Pablo.

3.^a Otro campo, en la partida Balocinar, de 1 hectárea, 14 áreas, 40 centiáreas; lindante por N. con monte común, S. campo del exponente, E. monte común y O. campo de Miguel Albero.

Núm. 176. José Montesa Murillo: Un campo, en la partida Valocinar (Laderas), de 9 hanegas de cabida; linda al N. y S. con monte y al E. y O. con camino.

2.^a Otro campo, en la partida denominada Granja (Sierra), de 14 cahices de cabida; linda al N., S., E. y O. con monte.

Núm. 177. Silvestre Montesa Murillo: Un campo, en la partida denominada Cuatro Zarpas (Sierra), de siete cahices de cabida; lindante al N., S. y O. con monte común y al E. con monte de Torralba (Huesca).

2.^a Otro, en la partida denominada Cruzadas de la Granja (Sierra), de cabida 5 cahices; linda al N. con monte y al S., E. y O. con el mismo.

Núm. 178. Francisco Marcén García: Un

campo, en la partida denominada Bagüero, de 21 áreas 45 centiáreas de extensión; lindante por N. con cabañera, al S. con monte, al E. con Inés Escanero y O. con finca del interesado.

2.^a Otro, en la partida Lentiscares, de una hectárea, 14 áreas, 45 centiáreas; lindante por N., S., E. y O. con monte común.

3.^a Otro, en la partida Valfalle, de 28 áreas 60 centiáreas; lindante por N., S. y O. con monte y por E. con campo del exponente.

Núm. 179. Julio Jiménez Muño: Un campo, en el Monte del Santuario, de 6 hanegas de cabida; linda al N. con Blas Verdún, al S. con Florencio Bagüés y al E. y O. con monte.

2.^a Otro en la partida Puisoro, de 5 cahices de cabida; lindante al N. con Francisco Seral Jiménez, S. Victoriano Marcén, E. Fernando Azara y O. con monte.

3.^a Otro en la partida Pascualas, de 5 cahices de cabida; lindante al N. con Francisco Seral Jiménez; S. y E. Escolástico Marcén y O. con monte.

Núm. 180. Anastasio García Pérez: Un campo en la partida Vaicampaña, de 10 hanegas de tierra; confrontante por el N. con camino de Zuera, S. monte de la misma, E. Julián Sieso García y O. campo de Jorge Marcén García.

Núm. 181. Segundo Marcén Sancho: Un campo en la partida Barranco Tusanò (Monte de las Mulas), de 2 hanegas de cabida; lindante al N., S., E. y O. con monte.

2.^a Otro en la partida denominada Barrancos de Val de los Hueros, de 4 hanegas de cabida, plantado de viña; lindante al N., S. y E. con Vicente Seral y O. monte.

3.^a Otro en la partida denominada Bagüero, de 4 hanegas de cabida; lindante al N. con Victoriano Murillo, S. y E. monte y O. camino.

4.^a Otro en la partida denominada Loma Virgues (Sierra), de 2 hanegas de cabida; lindante al N., S. y E. monte y O. Mauricio Albero.

5.^a Otro en la partida Bagüero, de 3 hanegas de cabida, lindante al N. con monte, S. Manuel Muño, E. Simón Marcén y O. Román Sieso.

Núm. 182. Clemente Escanero Sancho: Un campo en Comas del Pecho, de dos cahices y medio de cabida; lindante al N. con camino, S. Juan Solanas, E. Calixto Albero y O. Juan Letosa.

Núm. 183. Juan Escanero Solanas: Un campo en la partida denominada Val de Paradas, de 1 hectárea de cabida; lindante al N. y E. con monte, S. Mariano González y O. con monte.

2.^a Otro de 3 hectáreas de extensión, en la misma partida que el anterior; lindante al norte, E. y O. con monte y S. camino.

3.^a Otro en la partida Charrines, de media hectárea de extensión; lindante al N., S., E. y O. con monte.

Núm. 184. Manuel Soro Marcén: Campo en Loma de Marcén, de cabida 4 hanegas; confronta al N. con Donato Jiménez, al S. con viuda de Pablo Seral, al E. con camino y al O. con Timoteo Marcén.

2.^a Otro campo en la partida Lentiscares, de 10 hanegas de cabida; lindante al N. con José

Albero Seral, al S. con el mismo, al E. con paso de ganado y al O. con Cesáreo Marcén.

3.^a Otro en la partida Cambrillas, de 4 hanegas de cabida; lindante al N. con monte, al S. con Vicente Bolea, al E. con camino y al O. con Florencio Arruego.

4.^a Otro en la partida Monte del Santuario, de 4 hanegas de cabida; lindante al N. con Felipe Mata, al S. con camino, al E. con Mariano Letosa Montesa y al O. con el mismo.

Núm. 185. Pilar Picazo Pisa: Un campo en la partida Sarda del Pecho, de 1 hectárea de extensión; confrontante al N. con paso de ganado, por el S. con Calixto Albero, por E. con camino de Baiserrán y por el O. con Manuel Serrano.

2.^a Otro en la partida Filada de Mosén Juan, de media hectárea de extensión; confrontante por N. y S. con monte, por el E. con Francisco Bailo y por el O. con finca de Hipólito Serrano.

3.^a Otro campo en Filada de Vastriuelas, de media hectárea; confrontante por N. y S. con monte, E. Bernardino Murillo y O. con el mismo.

Núm. 186. Blas Seral Jiménez: Un campo en la partida denominada Plana del Saldo, de 1 cahiz de cabida; lindante al N. con Pablo Alfranca y al S., E. y O. con camino.

2.^a Otro en la partida denominada Plana del Saldo, de 14 hanegas de cabida; lindante al N. con finca del mismo interesado, al S. y O. con monte y al E. con camino.

3.^a Otro en la partida Plana del Saldo, de 14 hanegas de cabida; lindante al N. con Crescencio Bagüés, al S. y E. con camino y al O. con Pablo Alfranca.

4.^a Otro en la partida denominada Monte del Santuario, de 12 hanegas de cabida; lindante al N. con campo del mismo interesado, al S. con monte, al E. con camino y al O. con paso cañañal.

Núm. 187. Martín Arruego Vinués: Un campo en los Monches, de una hectárea de cabida aproximadamente; linda al N. con Juan Albero, S. Tomás Coren, E. Ignacio Solanas Pisa y O. con Manuel Murillo Marcén. Fué adquirido por compra a Mariano Marcén Berdún, y no paga contribución ni existe en el mismo servidumbre de paso ni edificación alguna.

Núm. 188. José Solanas Farlete: Un campo en Sierra Baja, de dos cahices y cuatro hanegas; linda al N. y S. con monte, al E. Nicolás Coren y O. Juan José Pisa.

2.^a Otro, en la partida Sierra Baja, de tres hanegas; linda al N. y O. con monte, S. Pantaleón Tolosana y E. Juan José Pisa.

3.^a Otro, en la partida Frontón (Sierra), de cinco hanegas; linda al N. con monte, S. paso de ganado, E. Jorge Serrano y O. camino.

4.^a Otro, en la partida Frontón (Sierra), de dos hanegas; linda al N. con camino, S. Vicente Seral, E. y O. monte.

5.^a Otro, en la partida Los Estancos, de dos hanegas; linda al N. y O. con Constantino Muño, S. monte y E. viuda de Gregorio Albero.

6.^a Otro, en la partida Monte de las Mulas (Filada del Replano), de dos hanegas; linda al

N. con camino, S. monte, E. Severo Vinués y O. herederos de Mariano Marcén.

Núm. 189. Fernando Arana: Un campo en la partida Puisoto (Sierra), de tres hectáreas, cuarenta y tres áreas, veinte centiáreas; linda al N. y O. con monte, S. Manuel Solanas y Francisco Seral y E. Silvestre Serrano y Julio Giménez.

2.^a Otro, en la partida Planacaldo, de veintitún áreas, cuarenta y cinco centiáreas; linda al N. y S. con Julián Arruego, E. con Miguel Albero y O. con paso de ganado.

3.^a Otro campo en la partida Monte de las Mulas (Filada Sisallosa); linda por E. con Lozano Franco, S. Simón Alfranc, E. Juan Letosa y O. monte común.

4.^a Otro, en la partida denominada Corona la Peña, de Juan de Solanas; linda por N. con Juan Letosa, S. camino, E. Blas Vinués, y O. Luis Giménez, y tiene 4 cahices de cabida.

5.^a Otro, en la partida los Blancuzares, de 14 áreas, 30 centiáreas; linda al N. con Gregorio Marcén, S., E. y O. con camino.

6.^a Otro, en la partida Balocinar, de 42 áreas, 90 centiáreas; linda por N. con Bernardino Murillo, S. Julio Murillo, E. Valentín Giménez y O. Nicasio Seral.

Núm. 190. Toribio Maza González: Un campo en la partida Rincón del Ciervo, de 3 áreas, 32 centiáreas de extensión; confronta por N. y S. con monte, E. con monte y Benito Bagüés y O. Gregorio Letosa.

2.^a Otro, en la partida anterior, de 50 áreas; confronta por N. con Fidencio Albero, S. Florencio Arruego, E. Francisco Sanz y O. monte.

3.^a Otro, en la partida Loma Marcén, de 30 áreas y 25 centiáreas; confronta por N. con Fidencio Albero, S. monte, E. Luis Arruego y O. Francisco Sanz Seral.

4.^a Otro, en la partida titulada Detrás del Corral, de 12 hanegas; confrontante por N., S., E. y O. con Miguel Albero.

5.^a Otro, en la partida titulada Cuatro Fajetas, de 2 hanegas; confronta por N. con camino, S. viuda de Juan Posac, E. con el mismo y O. Gregorio Maza.

6.^a Otro, en la partida titulada Cubilar del Ginembro, de 3 hanegas; confronta por N. y O. con camino, S. y E. monte.

Núm. 191. Francisco Sanz Seral: Un campo en Balsa del Camino, de 10 hanegas de cabida; confronta por N. con monte, S. Calixto Solanas, E. y O. monte, y que dicha finca fué roturada por mí, no habiendo servidumbre de paso en la finca ni existe edificación.

Otro campo en la Loma Marcén, de 3 hanegas de cabida; confronta por el N. con Fidencio Albero, por S. con monte, por E. con Toribio Maza y poniente con Fidencio Albero; esta finca fué roturada por mí; no hay servidumbre de paso ni existe edificación.

Núm. 192. Mariano Letosa Montesa: Un campo en la partida Puimolias, de 30 áreas de cabida; linda al N. con camino, S. y E. monte y O. Dionisio Montesa.

2.^a Otro en la partida denominada Baña Lucía, de 1 hectárea de cabida; linda al N. con

carretera, S. Gregorio Letosa, E. Florentín Escanero y O. con el mismo Escanero.

3.^a Otro en la partida denominada Basetas de Simón, de 70 áreas de cabida; linda al N. con Ignacio Solanas, S. Teodoro Marcén, El con Manuel Sevil y O. con monte.

4.^a Otro en la partida denominada Lentiscas, de 1 hectárea y 20 áreas de cabida; linda al N. con Francisco Marcén, S. Jorge Pérez, E. monte y O. Juan Sanz.

5.^a Otro en la partida denominada Mosén Juan; linda al N. con Calixto Solanas, S., E. y O. con monte, cuya cabida es de 30 áreas de superficie.

Núm. 193. Carlos Arroyos Albero: Un campo en la partida titulada Replano, de 4 hanegas; confrontante por N. con camino, S. monte, E. Santiago Vinués y O. Juan Marcén.

2.^a Otro campo en la Loma Marcén, de 3 áreas y 57 centiáreas; confrontante por N., S. y E. con monte y O. Pablo Alfranca.

3.^a Otro campo en la partida titulada Las Canteras, de 10 hanegas de cabida; confrontante por el N., S. y E. con monte y O. finca del interesado.

4.^a Otro campo en la partida Bastiruelas, de 21 áreas y 45 centiáreas; confrontante por el N. y S. con monte, por el E. con Bernardino Murillo y O. con Julián Marcén.

5.^a Otro en la partida Replano, de 35 áreas y 56 centiáreas; confrontante por N. con José Seral y S., E. y O. con monte.

6.^a Otro campo en la partida Sierra Baja, de 4 cahices; confrontante por el N. y O. con monte y por el S. y E. con Juan Azara.

Núm. 194. Matías Albero Ruiz: Un campo en la partida Valdespartera, de 1 hectárea; linda por N. y S. monte, E. Juan Marcén y O. Pablo Letosa.

2.^a Otro campo en la partida Loma de Marcén, plantado de viña, de 28 áreas, 14 centiáreas; linda por N. viña de Juan Azara, E. viña de Donato Giménez, S. viña de Juan Solanas y O. senda de paso.

3.^a Otro campo en la partida La Sierra, de 35 áreas, 14 centiáreas; linda por N. con monte y campo de Gregorio Maza, S. monte y campo del exponente. E. Julián Marcén y O. monte.

4.^a Otro campo en la partida Loma de Marcén, de 37 áreas, 18 centiáreas; linda por N. con viña de Mauricio Albero, E. Fidencio Albero, S. monte y O. viña de José Maza.

5.^a Otro campo en la partida Loma de Marcén, de 34 áreas, 17 centiáreas; linda por N. con monte, E. viña de Fidencio Albero; S. viña de Mauricio Albero y O. viña de Bienvenido Solanas.

6.^a Otro campo en la partida La Carrasqueta, de 1 hectárea, 28 áreas y 8 centiáreas; linda por N. camino de herederos, E. cabañera Real, S. y O. monte.

7.^a Otro campo partida Plana del Saldo, de 35 áreas, 75 centiáreas; linda por N. con camino, S. Fermín Solanas, E. Inocencio Albero y O. Francisco Solanas Pisa.

8.^a Otro campo partida Plana del Saldo, de 57 áreas, 20 centiáreas; linda por N. Fernando

Azara, S. camino, E. Hipólito Arruego y O. Julián Aruego.

Núm. 195. Rafael Franco Escanero: Un campo en Villatuerta, de cabida medio cahiz; lindante al N. con Juan Sanz, S. Martín Arruego Escuer, E. Juan Letosa y O. Julián Muño.

2.^a Otro en la partida denominada Balsa Seca (Sierra), de cabida 1 cahiz; linda al N. Pedro Gavín, S. monte, E. Isidro Sancho y O. Mariano Murillo Pardo.

Núm. 196. Vicente Arruego Solanas: Un campo en la partida Tralles, de un cahiz de cabida; linda al N. y S. con monte, E. Victoriano Seral, y O. viuda de Justo Franco.

2.^a Otro en la Plana del Saldo, de una y media hanegas de cabida; lindante al N. con monte, S. camino, E. y O. viuda de Crescencio Bagüés.

3.^a Otro en la partida Bastiruelas (monte del Santuario), de 3 hanegas de cabida; lindante al N. y S. con monte, E. Leoncio Sancho y O. Aselmo Letosa.

Núm. 197. Pedro Gavín Pérez: Un campo en la partida de Baicampaña, de 2 cahices de cabida; confrontante por el N. con Isidoro Sancho, E. y S. monte y O. Mariano Gavín.

2.^a Otro en la partida titulada Las Lanás, de 3 hanegas; confrontante por el N. con Juan Marcén, S. Ignacio Bailo, E. camino y O. José Oliván.

3.^a Otro campo en la partida titulada Viñas del Monte Bajas, de hanega y media; confronta por el norte con monte, S. Manuel Solanas Pardo, E. Julián Arruego y O. Mariano Gavín.

4.^a Otro campo en la partida Sierra Alta, de 2 y medio cahices; confrontante por el N. con Mariano Marcén, S. Isidro Sancho, E. monte y O. Francisco Solanas.

Núm. 198. Mariano Gavín Pérez: Un campo en la partida Los Tralles, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda por oriente y S. con monte, E. Román Sieso y O. Victoriano Seral.

2.^a Otro campo en la partida El Plano, de 42 áreas, 90 centiáreas; linda por N. con Lorenzo Franco, S. viuda de Valentín Jiménez, E. Campo de Blas Tolosana y O. Santiago Jiménez.

3.^a Otro campo en la partida Viñedo Viejo, de 7 áreas, 15 centiáreas; lindante por N. con Pedro Gavín, S. Blas Berdún, E. Escolástico Marín y O. Mariano Seral.

4.^a Otro campo en la partida Balocinar, de 64 áreas 35 centiáreas de extensión; lindante por N. campo de Francisco Marco, S. monte, E. barranco y O. camino.

5.^a Otro campo en la partida denominada Los Chorrines, de 114 áreas, 40 centiáreas; linda por N. con Francisco Albero, S. Vicente Bolea, E. Calixto Solanas y O. monte.

6.^a Otro campo en la partida denominada Sierra Loma de Puitrochinero, de 70 áreas, 50 centiáreas; lindante por N. y O. con monte. S. Mariano Murillo y E. camino.

Núm. 199. Eustaquio Farlete Solanas: Un campo en la partida La Valle, de 5 hanegas de cabida; lindante al N. con Mariano Marcén, S. y O. monte y E. Silvestre Serrano.

2.^a Otro en la partida de Balocinar, de 6

hanegas de cabida; lindante al N., S. y O. con Nicolás Arruego y E. Bernardillo Murillo.

3.^a Otro en la Sierra Alta, de 2 cahices de cabida, lindante al N., S. y O. con monte y E. Isidro Sancho.

Núm. 200. Marcelino Albero Ruiz: Un campo en la partida denominada Plana del Saldo, de 7 hanegas de cabida; linda al N. con paso de ganado, al S. con camino, al E. con Julián Arruego y O. con Crescencio Bagüés.

2.^a Otro en la partida denominada Plana del Saldo, de 1 hanega de cabida; linda al N. con Juan Marcén, S. y E. Hipólito Arruego y O. Juan Bagüés.

3.^a Otro en la partida denominada Loma de la Val de los Huertos, de 8 hanegas de cabida; linda al N., S. y E. con Carlos Marzal y O. con Fernando Tosac.

4.^a Otro en la partida denominada Molino de Viento (Monte del Santuario), de 2 hanegas de cabida; linda al N. y O. camino y S. y E. monte.

5.^a Otro en la partida denominada Tralles, de 6 hanegas de cabida; linda al N. y S. con monte, al E. con Gregorio Sanz y al O. con Vicente Bagüés.

6.^a Otro en la partida denominada Loma de Albero, de 10 hanegas de cabida; linda al N. con camino y S., E. y O. monte.

Núm. 201. Domingo Letosa Marcén: Un campo en la partida denominada Monte de las mulas, de 21 áreas, 45 centiáreas; linda por oriente y sur con monte, E. paso de ganados y O. campo de Mariano Murillo.

2.^a Otro campo en la partida Varellas de Arnay, de 50 áreas, 5 centiáreas; linda al N. con paso de ganado, S. camino, E. Manuel Serrano y O. campo de Escolástico.

3.^a Otro campo en la partida Sierra, de 14 áreas, 30 centiáreas; linda al N. con campo de Jorge Marcén, S. con el mismo Marcén, E. Román Sieso y O. monte común.

4.^a Otro campo en la partida Sierra, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda al N. con Francisco Marcén, S. Juan Letosa, E. y O. monte común.

5.^a Otro campo en la partida Puimolins, de 57 áreas, 20 centiáreas; linda N. y S. con monte, E. Dionisio Monteras y O. Juan Letosa.

Núm. 202. Juan Letosa Marcén (2.^o): Otro campo en la partida titulada Varellas de Arnay, de un cahiz de cabida; linda al N. con monte de Perdiguera, S. La Valle, E. monte de Perdiguera y O. Suertes viejas.

2.^a Otro en Baguero, de medio cahiz de cabida; linda al N. y S. con monte, E. la Pinada y O. con Baguero.

3.^a Otro en la partida Estancos, de un cahiz de cabida; linda al N. con monte, S. viuda de Antonio Escanero, E. y O. Silvestre Serrano.

4.^a Otro en la partida Puimolins, de medio cahiz; lindante al N. con Dionisio Montesa, sur Antonio Solanas Letosa, E. Ignacio Bailo y oeste Juan Letosa Marcén (1.^o).

5.^a Otro en la partida Loma Andoli, de medio cahiz de cabida; lindante al N. con Mariano Seral, S. Eduardo Murillo, E. viuda de Jorge Bolea y O. Mariano Seral.

6.^a Otro en la partida Reguero Agunchin, de medio cahiz; lindante al N. con Juan Escanero Solanas, S. Amado Muñio, E. Antonio Alfranca y O. Manuel Alfranca.

7.^a Otro en Valserrán, de medio cahiz; linda al N. con Juan José Marcén, S. Jorge Marcén, E. Francisco Murillo y O. Andrés Solanas Letosa.

8.^a Otro en la partida Bajadeta de López, de medio cahiz; linda al N. con Miguel Albero, S. Juan Marcén, E. Pablo Bolea y O. María Solanas.

Núm. 203. Tomás Abadía Murillo: Un campo denominado Filada de Mosén Juan (Monte del Santuario), de 3 hanegas de cabida; lindante al N. con Luciano Marcén, S. Calixto Solanas y E. y O. monte.

Núm. 204. Zacarías Sanz Vinués: Un campo en la partida Plana del Saldo, de 15 áreas de extensión; lindante al N. con camino, S. campo de Juan Marcén, E. otro de Pedro Arruego y O. otro de Lucas Abadía.

2.^a Otro en la partida Tapiados; linda por N., S. y E. con monte y O. campo de Marcelino Albero; de cabida 40 áreas.

3.^a Otro en la misma partida que el anterior; linda por N., S. y E. con monte y O. monte y campo de Vicente Bagüés; su cabida 58 áreas.

Núm. 205. Miguel Marcén Murillo: Un campo en la partida denominada Recordín, de 13 cahices de tierra; confrontante por N. con José Seral, S. y E. Barranco y O. monte.

2.^a Otro campo en Val de Abril, de dos cahices de tierra; confrontante por el N. y O. con monte, S. Victoriano Murillo, E. Joaquín Montesa.

Núm. 206. Francisco Domec Gavín: Un campo en la partida Plana de la Paridera, de 5 hanegas de cabida; confrontante por N. con camino, S. camino de Alcubierre, E. campo de Victoriano Farlete y O. carretera.

Núm. 207. Miguel Marcén Marcén: Un campo en la partida Recordín, de 5 cahices de tierra; confrontante por N. con monte, E. y S. con cabañera provincial y O. barranco.

2.^a Otro campo en Val de Abril, de tres cahices de tierra, confrontante por N. y E. con monte y S. y O. con camino.

Núm. 208. Mariano Albero Rubio: Un campo, en la partida Francada, de seis hanegas; confrontante por N. con campo de José Murillo, S. y O. campo de Mariano Albero y E. monte.

2.^a Otro, en el Monte de las Mulas (Barranco Tusano), de dos hanegas y media; confrontante por N., E. y O. con monte y S. campo de Francisco Seral Escanero.

3.^a Otro, en la partida titulada Francada, de un cahiz; confrontante con N., E. y O. con monte y S. camino.

Núm. 209. Pablo Alfranca Seral: Un campo plantado de viña, en la partida Loma de Marcén, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda por N. y S. con monte, E. Dámaso Arroyos y O. Francisco Albero.

Núm. 210. Josefa Marcén Murillo: Un campo, en la partida Recordín, de seis cahices; confrontante por el N. con Joaquín Montesa y camino, por el S. y E. con monte y por el O. cabañera.

2.^a Otro, en la partida Puilatós, de 3 cahices;

confrontante con el N., S., E. y O. con monte.

Núm. 211. Vicente Alfranca Farlete: Un campo, en la partida Villatuerta, de 42 áreas, 90 centiáreas; lindante por N. con campo de Luis Escanero, mediodía otro de Vicente Pérez, E. camino y Vicente Pérez y O. monte común.

2.^a Otro, en la partida Carasol, Loma de Enmedio, de 9 hectáreas, 50 áreas; linda por N. y S. con monte, E. Valdeparadas y O. Eduardo Arqued.

Núm. 212. Mariano Alfranca Farlete: Un campo, en la partida Carasol, loma de Enmedio; linda por N. y S. con monte, E. Valdeparadas y O. Vicente Alfranca; su cabida total es de 10 hectáreas.

Núm. 213. Mariano Sancho Solans: Un campo, en Montesierra, partida la Granja, de un cahiz; lindante al S. con Francisco Seral, N, E. y O. con la partida de la Granja.

2.^a Otro, en Loma de los Conejos, de un cahiz; lindante al S. con Angela Franca, N., E. y O. con monte.

3.^a Otro, en Loma Pascuala, de un cahiz; lindante al N. y S. con Marcelino Serrano, E. y O. con monte.

4.^a Otro, en Tierralta, de medio cahiz; linda por los cuatro puntos cardinales con monte.

5.^a Otro, en Valocinar, de medio cahiz; lindante al N. y S. con Feliciano Murillo, E. y O. con monte.

6.^a Otro, en las Fuentes Viejas, de 2 cahices; lindante al N. con José María Farlete, S. Pedro Bagüés, E. y O. Julio Barcel.

Núm. 214. Antonio Solanas Navarro: Un campo en monte las Mulas, partida de Martinelas, de un cahiz; linda al N. y S. con monte, E. Julián Marcén y O. Calixto Escanero.

Núm. 215. Leandro Solanas Lechosa: Un campo en las Lañas, de 80 áreas; linda al N. y S. con monte, E. Jesús Eral y O. monte.

2.^a Otro, en la partida Rincón del Ginebro, de 70 áreas; linda al N., S. y E. con monte y O. Toribio Maza.

3.^a Otro, en la partida Filada de Molén Juan, de 60 áreas; linda al N., S. y E. con monte y O. Generosa Posal.

Núm. 216. Pablo Solanas Muñido: Un campo en Frontón, de 7 hanegas; linda al N., E. y O. con monte y S. Ignacio Solanas.

Núm. 217. Félix Albero Letosa: Un campo en Pontarrón, de medio cahiz; linda al N. con Guillermo Mata, S. Antonio Sanz, E. Dionisio Solanas y O. con monte.

2.^a Otro, en Sierra Alta, de un cahiz; linda al N. Dionisio Solanas, S. y E. Manuel Escanero y O. José Marcén.

3.^a Otro, en Sierra Alta, partida de Balseta, de un cahiz; linda al N. con Antonio Solanas, S. Mariano Letosa, E. Antonio Solanas y O. Mariano Albero.

4.^a Otro, en Baña Lucía, de 2 hanegas; linda al S., E. y O. Dionisio Montesa y N. carretera.

5.^a Otro, en las Cambrillas, de 3 hanegas; linda al N. con monte, S. y O. Luis Arruego y E. Amado Muñiz.

Zaragoza, 10 de junio de 1925.—Tomás Gómez

* * *

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 1.º de diciembre de 1922 y Reglamento para su ejecución de 1.º de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares y entidades oficiales que se consideren agraviados las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes y lo mismo el Ayuntamiento y Distrito Forestal de esta Provincia.

Ayuntamiento de Lumpiaque.

- Núm. 1. Teodoro Domínguez Lasheras: Un campo en Matarás, de diez hanegas de tierra; N. con Manuel Medrano, S. Angel Sanz, E. Pablo Noguerras y O. Florentino Lasheras. Otro campo en Matalondillas, de diez hanegas; N. Bruno Lorente, S. camino, E. Pablo García y O. José Cuartero. Otro campo en Peñadán, de 4 hanegas; N. Angel Lorente, S. barranco Rani, E. barranco, O. camino de La Haya.
2. Dionisio Lázaro Fermín: Un campo secano en Tablares, de cabida un cahiz y 6 hanegas; N. Dolores Miralsol, S. y E. José Miralsol y O. Babil Zabal. Otro en la Partera de Tablares, de 26 hanegas; N. Teresa Adiago y Santos Bravo, E. Francisco Grima y O. camino.
3. Mariano Vizcaya Solares: Un campo en la partida Haya, de 12 hanegas; N. José Gómez, S. camino, E. herederos de Hermenegildo Blanco y O. Mariano Chadrano. Un campo en Matatordillas, de 9 hanegas; N. Pedro Lorente, S. Mariano Vicente, E. Jerónimo Sanz y O. Manuel Bravo.
4. Manuel Martínez Domínguez: Un campo en Sana Bastalla, de 18 hanegas; N. Elvira Asvia, S. yermo, E. Benigno Lorente y O. Guillermo Adiego. Otro en Sastra, de 6 hanegas; N. campo Manuel Tushi, S. Miguel Lorente, E. yermos y O. Vicente Martínez. Otro en campo Nuevo, de 3 cahices de tierra; N. José Navarro, S. olivar del interesado, E. dehesa de Redó y O. Lorenzo Anza. Otro en campo Lema de Batalla, de un cahiz; N. camino, S. barranco, E. Mariano Anza. Otro campo en Lastra, de 6 hanegas; N. Raimundo Rodríguez, S. Cirilo Lorente y O. Manuel Navarro y monte. Otro campo en la partida denominada Quemadó, de 10 hanegas; N. Mariano Arvia, S. Tomasa Adiego, E. la misma y O. Mariano Arvia.
5. Manuel Aparicio López: Un campo en Matatordillas, de 6 hanegas; N. Pedro Lorente, S. Timoteo Cuartero, E. camino de herederos y O. Manuel Lorente. Otro en la misma partida, de 12 hanegas; N. Juan Bravo, S. Timoteo Cuartero, E. viña del interesado y O. Manuel Lorente.
6. Mateo Cuartero Andrés: Un campo en la partida de Lastra, de 3 hanegas; N. camino, S. Bienvenido Nador, E. José Andrés y O. Francisco Muñoz. Otro en la partida de Sarda, de 6 hanegas; N. Mariano Ariza, S. Sixto Bravo, E. Gavín García y O. Francisco Martínez. Otro en la partida de Matatordillos, de 9 hanegas de tierra; N. Pablo Andrés, S. Pedro Muñoz, E. Félix Gil y O. Pantaleón Sanz. Otro en la partida Charco de la Peña, de 6 hanegas; N. Arsenio Noguerras, S. Martín Muñoz, E. el mismo y O. Aniceto Bravo.
7. Matilde Sáenz González: Un campo en la partida Lastra, de 13 hanegas; N. camino, S. María Lorente, E. Manuel Navarro y O. Gregoria Trasobares.
8. Joaquín Casanova Berges: Un campo en Sarda, de 6 hanegas de tierra; N. Mariano Moreno, S. Escolástico Carque, E. Valero Muñoz y O. Pascual Navarro. Otro en Charco de la Liebre, de 3 hanegas; N. monte, S. Charco, E. senda de Domingo Martínez (viuda) y O. monte. Otro en la Haya, de 3 hanegas; N. Valero Andrés, E. monte, S. Santiago Bravo y O. José Blasco. Otro en Gimeslas, de 6 hanegas de tierra; N. Dehesa, S. barranco, E. Dehesa y O. Manuel Noguerras. Otro en Cado de la Larra, de 9 hanegas de tierra; N. camino del Sotillo, S. barranco, E. Zacarías García y O. Bienvenido Lorente.
9. Justo González Almenara: Un campo en la partida Lasarda, de 9 hanegas de tierra; N. camino, S. Indalecio Asiria, E. camino y O. Antonio Fabrer. Otro en la partida de Carrascal, de 9 hanegas; N. Juana Fabre, S. Mariano Alda, E. Jorge Cuartero y O. Eusebio Somili. Otro en la partida de Lastra, de 6 hanegas de tierra; N. Jorge Cuartero, S. y E. monte y O. Martín Calvo.
10. Joaquín Noguerras Blasco: Un campo en Haya, de 4 hanegas; N. Tomás Lorente, S. Mariano Blasco, E. José Lorente y O. Eusebio Lorente. Otro en Lastra, de 6 hanegas; N. Francisco Domínguez, S. Félix Gil, E. Manuel Lorente Martín y O. Simón Blasco. Otro en Haya, de 6 hanegas; N. y E. monte, S. Manuel Saldaña y O. Mariano Lasheras. Otro en Larda, de diez hanegas; N. y S. Joaquín Alda, E. Francisco Bienchi y O. camino del Pozuelo. Otro en Lastra, de seis hanegas; N. Mariano Ramiro, S. Manuel López, E. monte y O. Mariano Lorente Martín. Otro en Tablanes, de 3 cahices de tierra; N. Bernardo Mirasol, S. Dolores Bravo, E. Francisco Vicente y O. Tomás Navarro. Otro en Sarda, de 9 hanegas; N. y S. Manuel Sante, E. Mariano Correas y O. Lorenzo Ariza. Otro en Sastra, de 12 hanegas; N. Manuel Romero, S. camino de Tabuena, E. José Alacena y O. Manuel Embid. Una era indivisa, en la partida el Plano, de 6 almudes de tierra; N. Dolores Bravo, S. Manuel Embid, E. camino el Plano y O. Mariano Bravo Trasobares. Un campo en Sarda, de un cahiz y 6 hanegas; N. Manuel Lorente Marco, S. Mariano Lorente, E. y O. camino. Otro, en Campo Royo, de 7 hanegas; N. Eusebio Lorente, S. Martín Andrés, E. camino de herederos y O. Guillermo Adiego. Otro en el mismo sitio, de 15 hanegas de tierra; N. Mariano Navarro, S. Joaquín Noguerras, E. monte y O. Tomás Navarro. Otro en Tablares, de 12 hanegas; N. Cristóbal Vicente, S. Manuel Lorente Marco, E. camino de herederos y O. Francisco Vicente. Otro en Tablares, de 6 hanegas; N. Cristóbal Vicente, S. y E. con Pelegrín Rubio y O. María Ruiz. Otro en el mismo sitio, de 6 hanegas; N. con Cristóbal Vicente, S. Dolores Bravo, E. Cristóbal Vicente y O. Pelegrín Rubio.
11. Juan Bravo Bravo: Un campo en el Plano, de 6 hanegas; N. Agustín Medrano, S. Mariano Domínguez, E. camino Serrita y O. Yermo. Otro, en el Corral Blanco, de 18 hanegas; N. camino, S. Dehesa, E. José Lorente Catalina y O. Mariano Segura. Otro en la Hoya, de 7 hanegas y media; N. Valero Andrés, S. Gregorio Domínguez, E. Julián Adiego y O. Mariano Adiego. Otro en el Plano, de 6 hanegas; N. Angel Lorente, S. camino, E. Juan Lorente y O. Carmen Escriz.
12. Juan Moreno Lasheras: Un campo en la partida Sarda, de 9 hanegas de tierra; N. Mariano Lorente, S. Pablo Noguerras, E. Lorete Bravo y O. Basilio Lorente. Otro en la partida Val de Maestro de 4 hanegas; N. Ambrosio Lorente, S. Fernando Muñoz, E. camino y O. Joaquín Alda. Otro en la partida Sarda, de 6 hanegas; N. Hipólito García, S. con el mismo, E. Julián Adiego y O. Juan Bravo. Otro en el Plano, de 4 hanegas; N. Joaquín Cuartero, S. Pedro Lorente, E. Micaela Adiego y O. Bonifacio Vicente.
13. Juana Fabre Minardo: Un campo en Lastra, de 17 hanegas; N. camino, S. yermo, E. y O. camino. Otro en el Barranquillo, de 12 hanegas; N. camino de la Paridera, S. Francisco Martínez, E. barranco y O. camino.
14. Luisa Blasco Lorente: Un campo en la partida Lacanal, de 3 hanegas; N. Joaquín Montón, S. Miguel Lorente, E. Antonio Heredia y O. camino del Sotillo. Otro en la partida Cristina, de 30 hanegas; N. Jacinto Blasco, S. Mateo Blasco, E. Dolores Blasco y O. Pablo Barbó.
15. Lucía Lorente González: Un campo en Balsa de Navarro; N. camino, S. Teodoro González (herederos), E. balsa y O. Cristina Lorente, de cabida 9 hanegas. Otro en Calera, 12 hanegas; N. camino de herederos, S. barranco, E. Salvador Lasheras y O. camino. Otro en Matatordellas, de 6 hanegas; N. Rita Cuartero, S. Valero Almaner, E. Lorenzo Alda, O. camino. Otro en Costera Martinico, de 12 hanegas; N. Cristina Lorente, S. camino, E. Rita Cuartero y O. Juan Ibáñez. Otro en la Magilona, de 12 hanegas; N. monte, E. Manuel Erenner, S. Bernardo Lorente y O. camino. Otro en Costera Martinico, de 12 hanegas; N. Barranco, S. Cristina Lorente, E. Rita Carretero y O. Juan Ibáñez. Otro en Gilentora, de 16 hanegas; N. María Ruiz, S. Bernarda Lorente, E. Francisco Velázquez y O. Saturnino Valbuena. Otro en la Hoya, de 12 hanegas; N. camino, S. José Herrera, E. Pablo Andrés, O. Mariano Sere Lorente. Otro en el Terrero de las Botijas, de 15 hanegas; N. José Lorente Cuartero, S. carretera de Pamplona, E. y O. monte. Otro en la Balsa, de 5 hanegas; N. Joaquín Alda, S. Bernardo Lorente, E. José Lorente Catalina y O. Mariano L. Aznar.
16. Manuel Moreno Calvo: Un campo en la Loma de Batalla, de 36 hanegas; N. camino, S. Salvadora Diego, E. la misma y O. Lorenzo Asiria. Otro en la partida de

Terrero de los Botijos, de 6 hanegas; N. Simón Calvo, S. camino, E. Manuel Aznar y O. Simón Escruz.

17. Manuel Bravo Lorente: Un campo en el Plano, de una hanega; N. Mariano Vicaria, S. Miguel Lorente, E. Miguel Moreno y O. Melchor Lorente. Otro en Matatordillos, de 7 hanegas; N. Alberto Garijo, S. camino, E. Melchor Lorente y O. camino. Otro en la partida Barranquillo, de 5 hanegas; N. Amado Lorente, S. barranco, E. con el de Dionisio Gasejo y O. Rita Cuartero. Otro en Matatordillos, de 9 hanegas; N. Pablo Noguerras, S. Mariano Vicaria, E. el mismo y O. Alberto Garijo.

18. Pedro Lorente Sevilla: Un campo en la partida denominada Loma Rasa, de 18 hanegas; N. Gregorio Domínguez, S. Eduardo Serrano, E. Gregorio Domínguez y O. Francisco Lorente. Otro en Corral Blanco, de 6 a 9 hanegas; N. Faustino Andrés, S. Valera Garijo, E. barranco y O. Santiago Lozano. Otro en la partida Lastra, de 6 hanegas; N. Arsenio Noguerras, S. Pedro Domínguez, E. Manuel Vicente y O. barranco. Otro en el Plano, de 3 hanegas; N. Pablo Domínguez, S. Dionisio Gómez, E. Eusebio Valtrueno y O. Florencio Lasheras.

19. Rafael Calvo Alhambra: Un campo en Cavera de Martinico, de 12 hanegas; N. José Lorente, S. Mariano Andrés, E. Esteban Sebastián y O. Faustino Andrés. Otro en partida Peña Dorada, de 6 hanegas; N. barranco, S. Dionisio Bravo, E. Luis García y O. Juliana Diego.

20. Santiago Noguerras Blasco: Un campo en Lastra, de 18 hanegas; N. Cirilo Lorente, S. Anacleto Cuartero, E. Guillermo Adiego y O. el mismo. Otro en la partida Cristina, de 6 hanegas; N. José Lorente Catalinas, S. y E. Juan José Blasco y O. Luis Alda. Otro en la partida Lastra, de 10 hanegas; N. Juan Martín, S. Manuel Noguerras Romira, E. monte y O. Brígida Alda. Otro en el Barranquillo, de 9 hanegas; N. Hipólito Vicente, S. barranco, E. Julián Adiego y O. Gregorio Rodríguez. Otro en la partida Quemada, de 18 hanegas; N. y S. Domingo Lasheras, E. monte y O. José Navarro. Otro en la partida Sarda, de 9 hanegas; N. Eusebio Martín, S. Dehesa del Sotillo, E. Joaquín Noguerras y O. Félix Gil. Otro en la partida del Charco de la Liebre, de 18 hanegas; N. y S. monte, E. Francisco Vicente y O. Domingo Martínez. Otro en Tablares, de 12 hanegas; N. Justo Adiego (herederos), S. camino del Sotillo, E. Charco de Tablares y O. José Mirasol. Otro en la misma partida, de 8 hanegas; N. Teresa Navarro, S., E. y O. Salvador Adiego (herederos). Otro en la partida Tablares, de 2 cahices; N. Herederos de Romualda Cuartero, S. Herederos de Salvador Adiego, O. Herederos de José Mirasol y E. camino del Sotillo. Otro en la partida Tablares, de 10 hanegas; N. Herederos de Romualda Cuartero, S. E. y O. Herederos de Eusebio Lorente.

21. Serafín Adiego Andrés: Un campo en Tablares, de 12 hanegas; N. Serafina Adiego, S. Jenaro Martínez, E. Santos Navarro y O. Jenaro Martínez. Otro en la partida Peña de Felipe, de 3 hanegas; N. Cabezo, S. Ambrosio Lorente, E. José Cuartero y O. cabezo.

22. Marcelino Bravo Lozano: Un campo en la partida Valnueva, de 8 hanegas; N. Eusebio Lorente, S. Calera Ganejo, E. José Bravo y O. Eusebio Lorente. Otro en la partida Matatordillos, de 4 hanegas; N. Manuela Bravo, S. Emeterio Villarino, E. Bruno Lorente y O. Salvadora Adiego.

23. Martín Muñoz Díez: Un campo en Matatordillas, de 12 hanegas; N. barranco, S. camino del Sotillo, E. monte y O. Isidra Adiego. Otro en la partida Charco de la Peña, de 8 hanegas; N. Mariano Catalina, S. monte, E. Juan Bravo y O. Mariano Alda. Otro en la Ginistasa, de 5 hanegas; N. y S. monte, E. Amado Santos y O. Jorge Cuartero Andrés. Otro en el Plano, de 4 hanegas; N. Faustino Andrés, S. Francisco Martínez, E. Fernando Almaduez y O. Mariano Medrano. Otro en la partida Cristina, de 9 hanegas; N. Santos Navarro, S. monte, E. Manuel Diego y Santos Navarro y O. monte. Otro en la partida Carrascal, de 18 hanegas; N. Mariano Moreno, S. Dehesilla. E. monte y O. Justo González.

24. Martín Andrés Almazán: Un campo en la partida Paridera de García, de 6 hanegas; N. Félix Sanz, S. José Asiria, E. José Ariza y O. Francisco Grima. Otro en la partida Lastra, de 8 hanegas; N. Manuel Navarro, S. Mariano Lorente, E. barranco y O. Melchor Lorente. Otro en la partida Lastra, de 6 hanegas; N. Manuel Navarro, S. Martín Andrés, E. el mismo y O. Manuel Navarro. Otro en

la partida Matatordillas, de 10 hanegas; N. Dámaso Gracia, S. Florencio Adiego, E. Vicente Ensural y O. Macario Rodríguez. Otro en Campo Rayo, de 15 hanegas; N. Francisco Martínez, S. Jorge Cuartero, E. camino y O. Florencio Adiego.

25. Martín Calvo García: Un campo en la partida Ginistasa, de 6 hanegas; N. Anselmo González, S. Justo González, E. Filomena Valbuena y O. monte.

26. Melchor Lorente Carque: Un campo en la partida Sarda, de 4 cahices y 4 hanegas; N. Justo Sanz, S. Eusebio Lombi, E. camino de Herederos y O. Joaquín Casanova. Otro en partida del Peón, de 2 cahices de tierra; N. cabezo del Peón, S. Manuel Escriz, E. el mismo y O. camino de Herederos. Otro en la partida Sarda, de 12 hanegas; N. camino de Herederos, S. Antonio Bravo, E. camino de Budía y O. Fernando Lorente. Otro, indiviso, en la partida Peón, de 3 hanegas; N. Javier Lorente, S. Escolástico Carque, E. cabezo y O. Cabezo del Peón. Otro, indiviso, en la partida Peón, de 3 hanegas; N. Cabezo del Peón, S. Dehesa de Sotillo, E. barranco y O. Cabezo del Peón.

27. Máximo Ariza Lorente: Un campo en la partida Hoya, de 3 hanegas; N. camino, S. Santiago Andrés, E. Lorenzo Ariza y O. Santiago Andrés. Otro en Gomaguitarra, de 5 hanegas; N. Raimundo Rodríguez, S. camino, E. Marcos Lasheras y O. Manuel Domínguez. Otro en partida Lastra, de 6 hanegas; N. Cristina Alda, S. Emilio Lorente, E. y O. Cristina Alda. Otro en la partida Loma Battalla, de 8 hanegas; N. barranco, S. Basilio Lorente, E. Lorenzo Ariza y O. Mariano Bravo Andrés. Otro en Val de Mozota, de 18 hanegas; N. Domingo Pimarra, S. E. y O. monte. Otro en la partida Hoya, de 5 hanegas; N. Tomás Lorente, S. Vicente García, E. Tomás Lorente y O. José Gómez. Otro en la partida Lastra, de 6 hanegas; N. Miguel Lorente, S. Cristina Alda, E. Sancho Bravo y O. Máximo Ariza. Otro en la partida denominada el Peón, de 12 hanegas; N. José Lorente, S. Benigno Navarro, E. el mismo y O. loma.

28. Mariana Bravo Andrés: Un campo en Loma Battalla, de 8 hanegas y 6 almudes de tierra; N. Ambrosio Lorente, S. Miguel Lorente Alcoler, E. Máximo Ariza y O. barranco. Otro en Matatordillas, de 8 hanegas; N. Ambrosio González, S. Máximo Zuleba, E. Santiago Andrés y O. Justo Laros. Otro en la paridera de García, de 3 hanegas; N. Justo Sanz, S. Nicolás Rodríguez, E. Pablo Sornibe y O. camino de Tabuena. Otro en la partida de Ginostoso, de 5 hanegas de tierra; N. Amado Lorente, S. barranco, E. Tomás Adiego y O. Felipa Adiego.

29. Mariano Calvo Planas: Un campo en la partida Canal, de 6 hanegas de tierra; N., S. y O. monte y Rafael Samitier y E. Julián Adiego. Otro en la partida Sarda, de 6 hanegas de tierra; N. Miguel Noguerras, S. camino, E. Mariano Alda y O. Pablo Noguerras. Otro en la partida Hoya, de 5 hanegas; N. Francisco Serrano, S. camino de la Dehesa, E. monte y O. Eusebio Lorente.

30. Mariano Trébol Moreno: Un campo en la partida Corteza de Martinico, de 4 hanegas; N. Tomás Adiego, S. camino, E. Tomás Adiego y O. camino y Tomás Adiego. Otro en la partida Camino de Rodanas, de 6 hanegas; N., S., E. y O. monte. Otro, en Carrascal, de 2 hanegas; N., S., E. y O. cabezo.

31. Marcos Andrés Martínez: Un campo en la partida de Matatordillas, de 6 hanegas de tierra; N. Manuel Rodríguez, S. Lorenzo Lorente, E. camino y O. Joaquín Martín. Otro en la partida Sarda, de 9 hanegas; N. Pedro Grima, S. Domingo Martínez, E. el mismo y O. Pedro Grima. Otro en la partida Sarda, de una hanega; N. Tomás Adiego, S. Loreto Bravo, E. Macario Martínez y O. Rafael Adiego. Otro en la partida de Tablares, de 12 hanegas; N. Pedro Domínguez, S. el mismo, E. barranco y O. José Ariza. Otro en la partida de Cristina, de 6 hanegas; N. Elvira Ariza, S. Francisco Valero, E. Eusebio Valbuena y O. Francisco Valero.

32. Melchora Alonso Pallás: Un campo en la partida Chilo, de 12 hanegas de tierra; N. cabezo, S. Melchora Martínez, E. camino y O. cabezo.

33. Melchor Lorente Domínguez: Un campo en la partida Matatordillas, de 7 hanegas; N. Tomás Adiego, S. Cirilo Lorente, E. Luis Bravo y O. Eusebio Lorente. Otro en la partida de Ruejo, de 6 hanegas; N. Hipólito García, S. Marcos Lasheras, E. Juan Lorente y O. camino. Otro en la partida de Matatordillas, de 25 hanegas; N. Juan Lorente Torres, S. monte, E. Valera Garijo y O. Félix Lorente.

Otro en Corral Blanco, de 2 hanegas; N. Manuel Domínguez, S. Melchor Lorente, E. el mismo y O. María Ruiz. Otro en la Hoya, de 6 hanegas; N. camino, S. Florencio Adiego, E. Mariano Medrano y O. monte. Otro en la partida Haya de 6 hanegas de tierra; N. Teodoro González, S. camino, E. Melchor Lorente y O. monte. Otro en la Haya, de 10 hanegas; N. Macario Domínguez, S. camino, E. María Solares y O. loma. Otro en la Peana, de 1 cahiz y 7 hanegas de tierra, N. Vicente Bielsa, S. cabezo E. Mariano Gabete y O. camino. Otro, en Telinga, de 3 cahices; N. Herederos de José Somente Aznar, S. monte, E. Antonio Bielsa y O. monte. Otro en la partida Haya, de 6 hanegas; N y S. monte, E. Antonio Martínez y O. Mariano Vicente. Otro en el Plano, de una hanega; N. camino, S. Manuel Bravo, E. Faustino Lorente y O. Mariano Bicana.

34. Miguel Moreno Calvo: Un campo en la partida del Blanco, de 3 hanegas; N. cabezo, S. Justo Sanz, E. Teodoro González y O. Anselmo Baltruena. Otro en la partida Peñadora, de 6 hanegas; N. camino, S. barranco, E. Eusebio Lorente y O. Julián Adiego. Otro en Campo Royo, de 12 hanegas; N. cabezo, S. Eusebio Lorente, E. Vicente Martínez y O. Francisco Grima. Otro en la partida Cadenas, de 2 cahices de tierra; N. Manuel Angarita, S. Juan Diego, E. con el mismo y O. Tomasa Adiego. Otro en la partida de Matatordillas, de 3 cahices de tierra; N. Marcos Gómez, S. Melchor Lorente, E. Manuel Bravo y O. Juan Lorente. Otro en la partida Lastra, de 4 hanegas; N. Manuel Lorente, S. camino, E. Vicente Martínez y O. Teodora Lorente. Otro en la partida Lastra, de 3 hanegas; N. Teodoro Lorente, S. camino, E. Miguel Moreno y O. Tomasa Adiego. Otro en la partida del Plano, de una hanega de tierra; N. Manuel Bravo, S. Miguel Lorente, E. camino y O. Manuel Bravo. Otro en la partida de Lastra, de una hanega; N. camino, S. Miguel Moreno, E. Vicente Martínez y O. Francisco Domínguez. Otro en Matatordillas, de 6 hanegas; N. Aniceto Bravo, S. y E. camino y O. cabezo. Otro en Cabecera de Pamplona, de una hanega y media de tierra; N. Mariano Lorente, S., E. y O. camino.

35. Mónica Lorente Medina: Un campo en la partida Larda, de 12 hanegas; N. Pablo Noguerras, S. María Lasheras, E. Manuel Navarro y O. Manuel Domínguez. Otro en la Balsa, de 12 hanegas; N. Vicente Grima, S. María Domínguez, E. cabezo y O. Vicente Grima. Otro en Roñita, de 14 hanegas y 8 almudes de tierra; N. Basilio Lorente, S. Pedro Lorente, E. Basilio Lorente y O. Pedro Calvo.

36. Pablo Noguerras Anza: Un campo en la partida Sarda, de 3 cahices de tierra; N. Faustino Lorente, S. Mariano Domínguez, E. Pedro Jasi Lorente y O. Domingo Lasheras. Otro en la partida de las Cañas, de 6 hanegas; N. Francisco Vicente, S. camino de Honderas, E. Francisco Montes y O. José Lorente Aznar. Otro en la partida de Corral Blanco, de 5 hanegas; N. Antonio Ariza, S. camino de Honderas, E. Mariano Lorente Martínez y O. Romualdo Zubal. Otro en la partida de Ginestasa, de 4 hanegas; N. Juan Vicente, S. Mariano Alda, E. Francisco Velázquez y O. Bernarda Lorente. Otro en la partida Sarda, de 9 hanegas; N. Manuel Rodríguez, S. y E. Manuel Gracia y O. camino. Otro en la partida Sarda, de 20 hanegas de tierra; N. Teodora Lorente, S. Manuel Martínez, E. Emilio Lorente y O. Simeón Lorente. Otro en la partida Sarda, de 12 hanegas de tierra; N. camino de Herederos, S. Hipólito García, E. Antonio Lorente y O. Tomás Lorente González. Otro en Matatordillas, de 4 hanegas de tierra; N. Francisco Carril, S. Valera Garijo, E. Isidra Adiego y O. Juan Bisor. Otro en la partida de Matatordillas, de 3 hanegas; N. camino, S. Valera Gamiza, E. cabezo y O. Mariano Polo. Otro en la partida Lastra, de 6 hanegas de tierra; N. caseta y Antonio Navarro, S. Luis Cuartero, E. Mariano Navarro y O. Tomás Candepón.

37. Pablo Correas Andrés: Un campo en Corral Blanco, de 6 hanegas de tierra; N. carretera, S. Santiago Lizano, E. Benigno Lorente y O. Joaquín Martón. Otro en Campo Royo y partida Corral Blanco, de 6 hanegas de tierra; N. José Trasobares, S. Dehesa en Valezo, E. Faustino Andrés y O. Dehesa. Otro en el Plano, de 5 hanegas de tierra; N. Dámaso Grana, S. Mariano Cuartero, E. carretera y O. José Gómez.

38. Pedro Lorente Medina: Un campo en Roñeta, de 14 hanegas y 8 almudes de tierra; N. Valera Aliocalno, S. Domingo Regaño, E. Teodoro González y O. María Lorente. Otro en Juncal, de 3 hanegas y media de tierra; N. camino

Sabelto, S. y E. camino y O. con campo de Juliana Adiego. Otro en el Plano, de 5 hanegas de tierra; N. Fidel Trébol, S. camino, E. Angel Lasas y O. camino. Otro en Castisisa de Martínez, de media hanega de tierra; N. Jesús García, S. Salvador Adiego, E. Manuel Escruz y O. Teodoro Lorente. Otro en Corral Blanco, de 15 hanegas de tierra; N. Pablo Domínguez, S. José Herrera, O. Pablo Domínguez y E. Juan Martínez.

39. Pedro Calvo Alhambra: Un campo en Roñita, de 14 hanegas y 8 almudes de tierra; N. Juliana Adiego, S. Pedro Lorente, E. María Lorente y O. Julián Adiego. Otro en Malaño, de 6 hanegas de tierra; N. José Grima, S. Cabezo, E. Francisco Martínez y O. camino. Otro en Haya, de 3 hanegas de tierra; N. Cecilio Lorente, S. el mismo, E. María Domínguez y O. Tomás Rodríguez. Otro en Peñadora, de 4 hanegas de tierra; N. Aniceto Bravo, S. el mismo, E. barranco y O. camino.

40. Manuel Calvo García: Un campo en la partida Haya, de 5 hanegas, N. Mateo Blanco, S. Cándido Maestro, E. Ildefonso Calvo y O. Manuel Calvo. Otro en Haya, de 3 hanegas de tierra; N. Mariano Alda, S. Cándido Mateo, E. Manuel Calvo y O. Cándido Mateo.

41. Manuel Martínez Blanco: Un campo en la partida de la Paridera de García, de 6 hanegas de tierra; N. camino, S. Mariano Bravo, E. Laureano Gubal y O. Raimundo Rodríguez. Otro en la partida de Lastra, de 6 hanegas de tierra; N. Angela Navarro, S. camino, E. Cándido Lasheras y O. Joaquín Noguerras. Otro en la partida Sarda, de 4 hanegas y 6 almudes de tierra; N. Joaquín Noguerras, S. Manuel Lorente, E. Félix Lorente y O. Manuel Lorente.

42. Manuel Noguerras Blasco: Un campo en la partida Balsa, de 2 hanegas de tierra; N. Joaquín Alda, S. María Lorente Martín, E. Juan Lorente y O. Cirilo Noguerras. Otro en Lastra, de 6 hanegas de tierra, N. Mariano Lorente Martín, S. Manuel Embid, E. Mariano Lorente y O. Félix Gil. Otro en Lastra, de 8 hanegas y media de tierra; N. Timoteo Lorente, S. Mariano Blasco, E. y O. Teodoro González. Otro en Sarda, de 6 hanegas; N. Eusebio Lorente, S. Nicolás Blasco, E. Santos Bravo y O. José Lorente. Otro en Sarda, de 2 cahices y 2 hanegas de tierra; N. Manuel Rodríguez, S. Isidra Adiego, E. Pedro Lorente y O. Mariano Ariza. Otro en Cristina, de 3 hanegas; N. Félix Gil, S., E. y O. Dehesa de Francisco Valero. Otro en Ginestar, de una hanega de tierra; N. Pedro Lorente, S. Pedro Mirasol, E. barranco y O. José Domínguez. Otro en Balsa, de una hanega y media; N. Salvador Adiego, S. María Lorente, E. y O. Joaquín Alda. Otro en el Plano, de 6 hanegas de tierra; N. Josefina Ruiz, S. Manuel García, E. María Tibol y O. Manuel Rubol. Otro en el Plano, de 9 hanegas; N. y O. Basilio Noguerras, S. el mismo y E. Salvador Adiego. Una era en el Plano, de 6 almudes de tierra; N. y O. Rita Cuartero, S. Esperanza Cuartero y E. Antonio Olit. Un campo, en Hoya Redonda, de 2 hanegas y 5 cahices; N. Pablo Lorente, S. Joaquín Alda Pinilla, E. monte y O. Mojón de Tabuena. Otro en la Sarda, de 9 hanegas de tierra; N. Joaquín Montón, S. y O. Amada Lorente y E. Javier Grima. Otro en Lastra, de 3 cahices; N. barranco S. Juan Bravo, E. Juan Bielsa y O. Angela Navarro.

43. Alfonso Domínguez Costa: Un campo secano en Campo Bayo, de 4 hanegas de tierra; N. Timoteo Lorente, S. Manuel Noguerras, E. Mariano Blasco y O. camino de Herederos. Otro en el mismo sitio, conocido también por Loma Batalla, de 12 hanegas; N. Manuel Escuer, S. Manuel Embid, E. Fernando García y O. Raimundo Lorente. Otro en Campo Bayo, denominado el plano, de 6 hanegas de tierra; N. Eusebio Lorente, S. camino, E. Antonio Marín y O. Manuel Domínguez.

44. Aurelio Segura Gil: Un campo en la partida Ródenas, de 10 hanegas; N., S. y O. monte y E. camino de Ródenas. Otro en la partida el Plano, de 18 hanegas; N. Pedro Bruno, S. Pedro Lorente, E. Eugenio Segura y O. Fidel Tubol. Otro, en la partida Tablares, de 12 hanegas de tierra; N. Francisco Martínez, S. Tomás Adiego, E. Gregorio Adiego y O. Joaquín Noguerras.

45. Angel Trasobares Balsa: Un campo en la partida Lastra, de 2 cahices y 4 hanegas de tierra; N. Carmen González, S. camino, E. Carmen González y O. la misma. Otro en la partida el Plano, de 5 hanegas de tierra; N. Manuel Noguerras, S. Mariano Vicente, E. yermos y O. Mariano Vicente. Otro en la partida Calera, de 8 hanegas de tierra; N. cabezo, S. Angel Lorente, E. Cabezo y O. Angel Cuartero.

46. Antonio Cuartero Calvo: Un campo en la partida Lastra, de 6 hanegas; N. Mariano Cuartero, S. loma, E. Antonio Lorente y O. Mariano Cuartero. Otro en la partida Matatordillos, de 6 hanegas de tierra; N. Mariano Vicente, S. Vicenta Diago, E. Agustín Lorente y O. Vicenta Diago.

47. Anacleto Cuartero Medrano: Un campo en Lastra, de 6 hanegas y media; N. Santiago Nogueras, S. Carmen González, E. Juan Martín y O. Dionisio Bravo. Otro en Lastra, de 2 cahices de tierra; N. Vicente Martínez Vicente, S. camino del Rendo, E. Manuel Saldaña y O. Mariano Lorente Aznar. Otro en Lastra, de 2 hanegas; N. Carmen González, S. Emilio Lorente, E. Micaela Adiego y O. Félix Albalá. Otro en el Plano, de 6 hanegas; N. Juan Lorente, S. Conrado Fabete, E. camino y O. Juan Lorente. Otro, en la partida denominada Majadal de Navarro, de 9 hanegas de tierra; N. camino de la Paridera, S. barranco, E. y O. Tomás Navarro. Otro en punto denominado Carvado, de 3 hanegas; N. Mariano Lorente Aznar, S. camino, O. camino Pamplona y E. Marcelino Navarro. Otro en la partida Lastra, de 18 hanegas de tierra; N. Mariano Lorente, S. Mariano Garrijo, E. con el interesado y O. Santos Bravo. Otro en la partida Haya, de 6 hanegas; N. camino de Herederos, S. camino, E. Cristóbal Vicente y O. Juan Vicente Ibáñez. Otro en la partida Sarda, de 15 hanegas de tierra; N. Bruno Lorente, S. y E. camino de Hereñeros y O. Domingo Lasheras.

48. Agustina Vicente Adiego: Un campo en Tablares, de 6 hanegas; N. Cristóbal Vicente, S. Dolores Bravo, E. Cristóbal Vicente y O. Pelegrín Rubio. Otro en Sarda, de 15 hanegas; N. Manuel Martínez Vicente, S. Pedro Lorente Lorente, E. Bruno Martínez y O. Joaquín Alda. Otro en Cabo de la Zorra, de 12 hanegas; N. y E. Joaquín Adiego, S. y O. Riba Cuartero.

49. Bartolomé Maella Vicente: Un campo en la partida Rané (barranco), de 5 hanegas; N. Angel Gaspar, S. barranco, E. Alejo Bravo y O. Miguel Gracia. Otro en la partida Rané, de 3 hanegas; N. yermo de Tabuena, S. cabezo, E. Eusebio Lorente y O. monte. Otro en la partida Rané, de 2 cahices y 4 hanegas; N. cabezo, S. Manuel Medrano, E. el mismo y O. hermanos Carrascián. Otro en Rané, de 8 hanegas de tierra; linda por todos los puntos cardinales monte. Otro en partida Medrano, de 2 hanegas; N. Mariano Navarro, S. y E. monte y O. Mariano Navarro. Otro en Rané, de 12 hanegas; N. Cayado de las Calas, S. y E. Melchor Lorente Ruiz y O. Antonio Maella Domínguez. Otro en partida Guentasa, de una hanega de tierra; N. Antonio Ibáñez, S. Mariano Lorente, E. Antonio Vicente y O. barranco.

50. Benigno Lorente Lorente: Un campo en la partida Matatordillos, de 2 cahices de tierra; N. camino, S. Francisco Martínez, E. Elías Galindo y O. Mariano Lorente. Otro en la partida Loma Batalla, de 6 hanegas de tierra; N. Antonio Martínez Vicente, S. camino del Sotillo, E. Antonio Martínez y O. Manuel Estruz. Otro en Loma Batalla, de 6 hanegas; N. monte, S., E. y O. Emilio Lorente. Otro en Loma Batalla, de 18 hanegas de tierra; N. y S. monte, E. Melchor Lorente Ruiz y O. Miguel Lorente. Otro en Lastre, de 6 hanegas; N. y E. monte, S. camino de Herederos y O. Mariano Navarro Lorente. Otro en partida Lastra, de 6 hanegas; N. Julián Lorente, S. y E. barranco y O. Pablo Andrés.

51. Bernardino Muñoz Lorente: Un campo en la partida Rañé, de 12 hanegas; N. Francisca Lasheras, E. Francisco Muñoz, S. y O. el mismo.

52. Benjamín Escuer González: Un campo, en la partida Telinga, de 4 cahices de tierra; N. Carmen González, S. Joaquín Alda, E. Sotillo y O. barranco. Otro en los Viños, de 3 cahices y 6 hanegas de tierra; N. Carmen González, S. barranco, E. y O. monte. Otro en Corral Blanco, de 15 hanegas; N. Juan Martín, S. Mariano Polo, E. Julián Lorente y O. José Andrés. Otro en la partida Lastra, de 5 hanegas; N. Anacleto Cuartero, S. Juan Martín, E. Francisco Martínez y O. Marcelino Aro. Otro en la partida de Val de Mozota, de 7 hanegas; N. Tomasa Adiego, S. barranco, E. finca del Sotillo y O. monte.

53. Bienvenido Anadón Castor. Un campo en Lastra, de 8 hanegas y 3 almudes de tierra; N. Pablo Domínguez, S. camino, E. Tomasa Adiego y O. cabaña. Otro en Haya, de 6 hanegas; N. camino, S. Raimundo Rodríguez, E. José Romas y O. Mariano Medrano. Otro en la partida Lastra,

de 6 hanegas; N. Bienvenido Anadón, S. camino, E. Tomasa Adiego y O. Santiago Andrés.

54. Braulio Grima: Un campo en la partida Sarda, de 14 hanegas; N. Manuel Medrano, S. Benito García, E. Raimundo Rodríguez y O. Manuel Nogueras. Otro en la partida Peña Dorada, de 4 hanegas; N. y S. con cabezo, E. y O. camino. Otro en la partida Sarda, de 7 hanegas; N. Mariano Ariza, S. Mariano Lorente, E. Mariano Ariza y O. Sixto Bravo. Otro en la partida de Matatordillas, de 3 hanegas; N. rasar, S. Manuel Domínguez, E. José Cuartero y O. Fermín Sanz.

55. Cándido Lasheras Vicente: Un campo en la partida Lastra, de 7 hanegas; N. Brígida Alda, S. paso de ganado, E. paridera y O. Félix Ganjo.

56. Carmen González Lorente. Un campo en la partida el Plano, de 18 hanegas; N. Manuela Navarro. S. Juan Bravo, E. Dionisio Bravo y O. monte. Otro en la partida el Plano, de 3 cahices de tierra; N. Juan Lorente, S. Carmen Escuer, E. carretera y O. Carmen Escuer. Otro en Val de Mozota, de 3 cahices y 5 hanegas de tierra; N. Felipe Cimorra, S. y O. monte y E. Manuel Martínez. Otro en la partida Horniche, de 18 hanegas; N. Francisco Lorente, S. barranco, E. Tomás Adiego y O. Agustín Lorente. Otro en Senda de Borja, de 10 hanegas de tierra; N. Juan Lorente, S. Cirilo Lorente, E. carretera y O. Carmen Escuer. Otro en la partida Corral Blanco, de 15 hanegas de tierra; N. Anacleto Cuartero, S. Gregorio Trasobares, E. el mismo y O. Justo Sanz. Otro en la partida Torre Botija, de 10 hanegas de tierra; N. camino, S. Mariano Cuartero, E. camino y O. Félix González y camino.

57. Cirilo Forcén Lasheras: Un campo en Loma Batalla, de 2 hanegas de tierra; N. Sotillo, S. Herederos de Pascual Navarro, E. Pascual Navarro y Pedro Gran Cardiel y O. Herederos de Alejandro Minardo. Otro en Matatordillos, de 10 hanegas; N. Angel Lorente Bravo, S. Francisco Martínez Lorente, E. camino y O. Julián Adiego.

58. Crescencio Cuartero Andrés: Un campo, en Corral Blanco, de 9 hanegas de tierra; N. Juan Martín, S. Manuel Navarro, E. Laureano Domínguez y O. Cándido Tubol. Otro en Lastra, de 9 hanegas; N. Faustino Lorente, S. Crescencio Cuartero, E. Laureano Domínguez y O. Esteban Alda. Otro en Tablares, de 5 hanegas de tierra; N. Pablo Barbó, S. Faustino Lorente, E. Gregorio Domínguez y O. Juan Adiego.

59. Conrado Garete Marcea: Un campo en la partida Tablares, de 2 cahices; N., S. y O. camino y E. Joaquín Nogueras. Otro, en la partida Bárbara, de 6 hanegas de tierra; N. Mariano Lorente Cuartero, S. y O. monte y E. Juan José Blasco. Otro en el Plano, de 14 almudes de tierra; N. y E. monte, S. Catalina Vicente y O. Angel González. Otro en la partida Lastra, de un cahiz de tierra; N. y O. camino, E. Agustín Medrano y S. Anacleto Cuartero.

60. Elyra Ariza Lorente: Un campo en la partida Sarda, de 6 hanegas; N. Eusebio Lorente, S. camino de Herederos, E. José Lorente Adiego y O. Joaquín Adiego. Otro en la partida Sarda, de 5 hanegas de tierra; N. Manuel Tubol, S. camino, E. Basilio Lorente y O. Joaquín Lorente. Otro en la partida Peón, de 10 cahices; N. Fernando Lorente, S. Barranco de la Teja, E. Fernando Lorente y O. Mariano Ariza.

61. Eusebio Valtueña Gil: Un campo en el Blanco, de 3 hanegas de tierra; N. camino de Pablo Domínguez, S. Dámaso Gracia, E. Isidoro Gómez y O. Pedro Lorente. Otro en la partida Junca de 2 hanegas y media de tierra; N. barranco, S. camino, E. Faustino Lorente y O. paso de ganado. Otro en Peñón, de 10 hanegas; N. camino, S. barranco, E. Balbina Ariza y O. Luis García. Otro en Loma Rasa, de 15 hanegas; N. camino, S. Gregorio Domínguez, E. y O. el mismo. Otro en Matatordillos, de 4 hanegas; N. Mariano Ariza, S. Valera Garijo, E. Pablo García y O. José Grima Rodríguez.

62. Francisco Muñoz Lorente: Un campo en la partida La Canal, de 4 hanegas; N. y S. paso de ganado, E. Zacarías García y O. monte. Otro en partida Lastra, de 3 hanegas; N. José Andrés, S. Bienvenido Anadón, E. Pedro Domínguez y O. Pedro Anadón. Otro en partida Rañé, de 12 hanegas; N. María Lorente, E. y S. monte y O. Pedro Muñoz.

63. Faustino Lorente Navarro: Un campo en la partida Peón, de 12 hanegas; N. Marcos Lasheras, S. y O. Mariano Ariza y E. Benigno Navarro. Otro en la partida Ruijo, de 3

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

hanegas; N. Juan Lorente, S. Marcos Lasheras, E. Vicente Manuel y O. Teodoro Nogueras.

64. Francisco Martínez Serrano: Un campo en la partida Peón, de 18 hanegas; N. Cabezo de la Barranquilla y Barranco, S. Fernando Lorente, E. Cabezo del Peón y O. Mariano Ariza. Otro en Matatordillas, de 6 hanegas; N. Cirilo Forén, S. Julián Adiego, E. María Lasheras y O. camino. Otro en Sarda, de 6 hanegas; N. José Calvo, S. y E. Alejandro Grima y O. Guillermo Adiego. Otro en la partida de Matatordillas, de 9 hanegas; N. Benigno Lorente, S. Francisco Martínez, E. Mariano Lorente y O. Cirilo Adiego. Otro en Sarda, de 6 hanegas de tierra; N. Félix Lorente, S. Valero Andrés, E. camino y O. José Gil. Otro en Corral Blanco, de 12 hanegas; N. Marcelo Nogueras, S. camino, E. Brígida Alda y O. Angel Lorente Bravo. Otro en Lastra, de 6 hanegas; N. Manuel Navarro, S. y E. el mismo y O. Miguel Muñoz.

65. Francisco Lorente Ferrer: Un campo en partida Sarda, de 4 cahices y 6 hanegas de tierra; N., S. y O. camino y E. monte.

66. Francisco Sanz Martínez: Un campo en la partida Lastra, de 5 hanegas de tierra; N. Anacleto Cuartero, S. Mariano Cuartero, E. camino y O. Juan Martín.

67. Félix Ganjo Almaluez: Un campo en la partida de Matatordillas, de 6 hanegas de tierra; N. Joaquín Montón, S. Fernando Muñoz, E. Luisa Blasco y O. Valera Ganjo. Otro en Loma Rasa, de 18 hanegas; N. Miguel Muñoz, S. Balbina Ariza, E. la misma y O. monte. Otro en la partida Lastra, de 6 hanegas; S. Félix Ganjo, E. Anacleto Cuartero, N. camino y O. Juan Bravo. Otro en la partida Paridera de García, de 6 hanegas de tierra; N. Cabezo, S. y E. camino y O. paso. Otro en Charco de la Peña, de 12 hanegas; N. barranco, S. Aniceto Bravo, E. Pablo Nogueras y O. Santos Navarro.

(Continuará).

Núm. 3.035.

Urbana.

El padrón de edificios y solares de esta capital, para el año 1925 26, queda expuesto al público, en estas oficinas, por ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones, únicamente por errores aritméticos o de copia del expresado documento.

Rústica y pecuaria.

El repartimiento de la contribución rústica y pecuaria del término municipal de Zaragoza, queda expuesto al público, en estas oficinas, por ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones, únicamente por errores en la fijación del tipo de imposición o por señalamiento del líquido imponible distinto del que figura en los amillaramientos.

Industrial.

La matrícula de industrial y de comercio queda expuesta al público, en estas oficinas, por diez días, durante los cuales podrán enterarse los contribuyentes de su clasificación y cuota asignada.

Lo que se hace público, cumpliendo lo prevenido en los respectivos reglamentos.

Zaragoza, 22 de junio de 1925.—El Administrador de Rentas Públicas, Tomás Gómez.

Habiendo solicitado D. Carlos Navarro la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Pignatelli, núms. 5 y 7, con destino a su industria de metalistería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de junio de 1925.—El Alcalde, Gonzalo G. Salazar.

Habiendo solicitado D. Ignacio Clavero la instalación y funcionamiento de dos motores eléctricos en la calle de Miguel Servet, núm. 56, con destino a su industria de taller de ebanistería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de junio de 1925.—El Alcalde, Gonzalo G. Salazar.

Habiendo solicitado la señora viuda de Argüés la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de la Independencia, número 11, con destino a su industria de almacén de coloniales, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de junio de 1925.—El Alcalde, Gonzalo G. Salazar.

Habiendo solicitado D. Juan Bernal la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Echeandía, núm. 16, con destino a su industria de fábrica de pastas para sopa, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de junio de 1925.—El Alcalde, Gonzalo G. Salazar.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Núm. 3.039.

DISTRITO DE ZARAGOZA. — Provincia de Zaragoza.

RELACION de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en los días señalados o en cualquiera de los siete siguientes.

TÉRMINO MUNICIPAL	DÍAS	NOMBRE DE LA MINA Y NÚMERO DEL EXPEDIENTE	INTERESADO	OPERACIÓN	MINAS COLINDANTES O PRÓXIMAS	INTERESADOS
Biel	5 julio 1925.	Adán de Yarza, n.º 1.612.	D. Jesús de Arrese.....		Koldovika, núm. 1.151.	D. Manuel de Uribe.
Idem	6 —	Lucas Mallada, n.º 1.613.	Idem.....		Karnele, núm. 1.208.	D. Telesforo de Uribe.
Idem.....	7 —	Felipe Donayre, n.º 1.625	Idem.....		Karnele, núm. 1.208.	Idem.

Zaragoza, 23 de junio de 1925. — El Ingeniero Jefe, Leandro Pérez-Cossío.

Núm. 3.042.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel Director del Parque de Intendencia de esta Plaza;

Hace saber: Que hasta el día 10 de julio, a las once horas en punto del mismo, se admiten proposiciones para la compra directa por la Junta Económica del Parque de Intendencia de esta capital, de los artículos siguientes: sal, leña, carbón de cok, carbón de hulla, ainofol y jabón, en la cuantía que indique el cálculo de necesidades, que estará a disposición de los proponentes en las oficinas del Establecimiento, desde el día 5 de dicho mes en adelante, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto, con las muestras, todos los días laborables, en las citadas Oficinas; debiendo presentarse las proposiciones bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo de haber ingresado en la Caja del Parque el cinco por ciento del importe de su proposición, el que deberá elevarse al al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidas las proposiciones.

Zaragoza, 23 de junio de 1925. — El Director, L. Maseda de Arroyo.

Modelo de proposición:

D., vecino de, habitante en, calle número, habiéndose enterado del anuncio y pliego de condiciones para tomar parte en la compra directa, anunciada para el día de en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de, y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar quintales métricos (en letra), al precio de (en letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza, de de 192
(Firma del proponente).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.054.

Comunidad de regantes de Belchite.

Se convoca a Junta general ordinaria a la Comunidad de regantes de esta villa, para el día 25 de julio próximo, hora de las diez, para tratar de lo que expresan los núms. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del art. 53 de las Ordenanzas, a cuyo fin comparecerán en las oficinas del Sindicato, Señor, 33.

Si no hubiese mayoría en la anterior convocatoria, quedan citados para el siguiente día, a igual hora; advirtiéndose que cualquiera que sea el número de asistentes se tomará acuerdo.

Belchite, 22 de junio de 1925. — El Presidente, Florentín Marín.

IMPRESA DEL HOSPICIO